

Los blog y su uso educativo

Capítulo 5: Incluir imágenes



[Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 2.5 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/)

Realizado por:

- José Sánchez Rodríguez (Universidad de Málaga) josesanchez@uma.es
- Julio Ruiz Palmero (Universidad de Málaga) julioruiz@uma.es

Usted es libre de:

- copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra
- hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento - No comercial - Compartir igual: El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

Índice de contenido

1.- IMÁGENES EN UN BLOG.....	2
1.1. - INSERTAR IMÁGENES CON BLOGGER.....	3
1.2. - INSERTAR IMÁGENES CON WORDPRESS.....	4
2.- AYUDA.....	5
2.1. - AYUDA CON BLOGGER.....	5
2.2. - AYUDA CON WORDPRESS.....	5
3.- COMPARTIR IMÁGENES EN INTERNET.....	5
4.- ¿QUÉ OFRECE PICASA?.....	6
5.- ¿QUÉ OFRECE FLICKR?.....	7
6.- CONSIDERACIONES SOBRE FORMATOS GRÁFICOS.....	8
6.1. - FORMATOS.....	8
6.2. - NORMAS GENERALES.....	8

1.- IMÁGENES EN UN BLOG


Con respecto a las imágenes hay que indicar que, como cualquier creación, están sujetas a derechos de autor. Por tanto, no debemos incluir una imagen de otro usuario en nuestro blog sin disponer de su permiso. Para salvar esta eventualidad es conveniente que, en caso de querer utilizar imágenes que no sean nuestras, acudamos a sitios Web con licencia Creative Commons (<http://es.creativecommons.org/>) o similares.

- Banco de imágenes y sonidos del INTEF: <http://recursostic.educacion.es/bancoimagenes/web/> (se dispone de imágenes y sonidos).
- Open Clip Art Gallery: <http://openclipart.org/>
- Openphoto: <http://www.openphoto.net/>
- Free Digital Photos: <http://www.freedigitalphotos.net/>
- Mediateca de EducaMadrid: <http://mediateca.educa.madrid.org> (se dispone de imágenes, vídeos y sonidos).
- Lista de sitios que ofrecen imágenes: <http://www.wheretofindfreeimages.com/>
- Hay otras Web como Flickr (que comentaremos más adelante) que disponen de imágenes con y sin licencia Creative Commons, por lo que es conveniente realizar un filtrado para que nos muestre únicamente las imágenes con dicha licencia.

Con respecto a las imágenes en los blog:

- No deben interrumpir el texto ni dejar poco espacio para el mismo.
- Salvo excepciones, su tamaño no debería sobrepasar los 500 píxeles de ancho.
- Tenga en cuenta que sirven para ilustrar el contenido y que su uso como adorno está contraindicado.

1.1. - INSERTAR IMÁGENES CON BLOGGER

Uno de los iconos del editor Web nos permite insertar una imagen o fotografía en las entradas de su blog: el icono *Inserta imagen*: 

Al hacer clic sobre él aparece una ventana emergente que nos permite incluir una imagen en nuestro blog desde:


- Nuestro **equipo**, haciendo clic sobre el botón *Elegir archivos* y localizando la imagen.
- Desde **este blog** (pudiendo elegir imágenes utilizadas previamente)
- Desde **Álbumes web de Picasa**.
- Desde tu **teléfono**.
- Desde tu **webcam**.
- Desde una dirección de **Internet**, para lo que debemos pegar la dirección exacta de la imagen en la caja de texto *Pegar la URL de una imagen aquí*.

Una vez subidas las imágenes, para insertarlas en una entrada podemos elegir las que queramos (una o más de una) y, una vez hecho, hacer clic en el botón *Añadir las imágenes seleccionadas*.

Seleccionar un archivo



Cuando está insertada una imagen en una entrada, al hacer clic sobre ella podemos elegir: tamaño, alineación, añadir leyenda o eliminarla.

[Pequeño](#) - [Mediano](#) - [Grande](#) - [Extra grande](#) - [Tamaño original](#) | [Alinear a la izquierda](#) - [Centrado](#) - [Alinear a la derecha](#) | [Añadir leyenda](#) | [Eliminar](#) 

Una vez concluido el proceso hacemos clic sobre el botón *Publicar* (en caso de se una nueva entrada) o *Actualizar* (en caso que la estemos modificando/editando).

Actualizar

Nota: Aunque podemos elegir varios tamaños a una imagen, lo ideal es subirla en el tamaño que deseemos que tenga en nuestro blog. Para trabajar imágenes disponemos de aplicaciones de retoque

y creación de imágenes como GIMP: <http://www.gimp.org/> (dispone de un manual de uso de esta aplicación en <http://tecnologiaedu.uma.es/index.php/materiales/19-curso-de-creacion-y-retoque-de-imagenes-con-gimp>).

1.2. - INSERTAR IMÁGENES CON WORDPRESS

Para incluir imágenes en una entrada lo primero que debemos hacer es subirlas a la *Librería multimedia*. Elegimos *Añadir nuevo* y, en el centro del navegador encontramos dos formas de subir archivos:

- Haciendo clic en el botón *Elegir archivos* y localizando el/los archivos que queremos subir.
- Arrastrar desde otra carpeta los archivos y soltarlos dentro de la zona punteada.

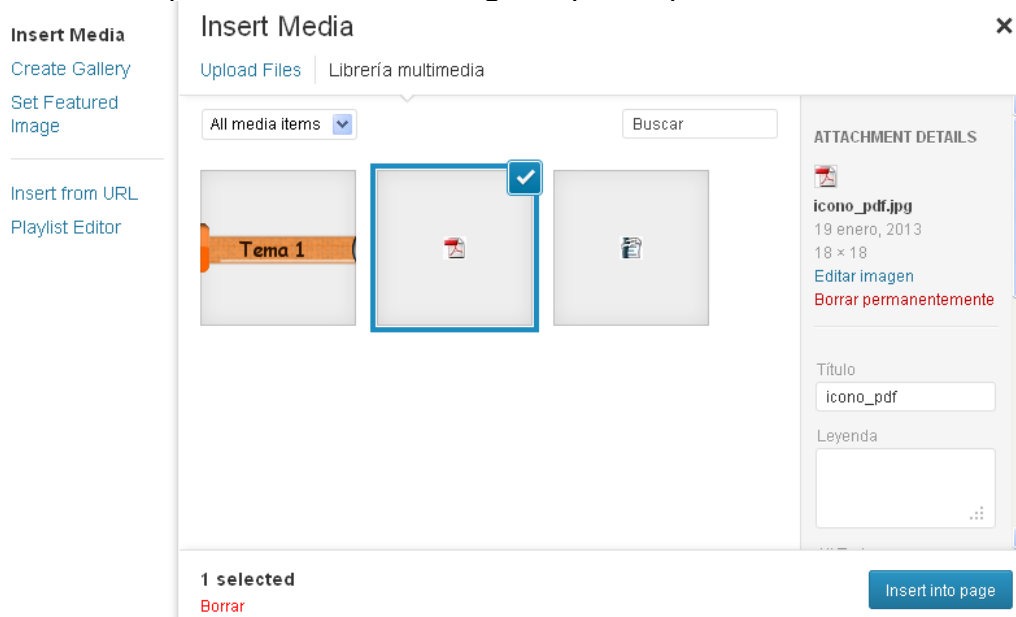


Cuando lo hagamos irán apareciendo en la parte inferior de la ventana.

Posteriormente, en el editor web de una entrada o página, para incluir una imagen, utilizamos el botón *Añadir objeto*



Al hacer clic sobre él aparece una ventana emergente que nos permite:



- Incluir una imagen desde la *Librería multimedia*, en la que se encuentran todos los objetos que hemos subido con anterioridad. Al hacer clic sobre una imagen podemos borrarla de la librería (enlace *Borrar permanentemente*) o editarla (enlace *Editar imagen*). Si la queremos

incluir en la entrada o página hacemos clic en el botón *Insert into page*.

- Incluir una galería de imágenes (*Create Gallery*).
- Incluir una imagen desde una dirección de Internet (*Insert from URL*), para lo que debemos pegar la dirección exacta de la imagen en la caja de texto.

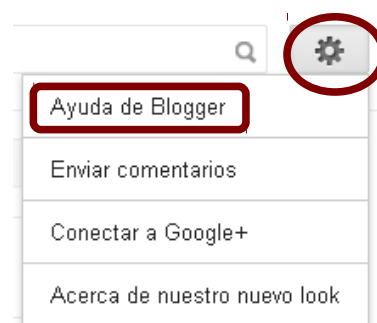
Si necesitamos la inclusión de más de una imagen (tanto desde nuestro equipo como desde una dirección web) repetiremos este proceso cuantas veces sea necesario.

2.- AYUDA

2.1. - AYUDA CON BLOGGER

Si necesitamos ayuda en cualquier momento sobre Blogger, puede acceder a la siguiente URL: <http://support.google.com/blogger/?hl=es>.

En la página principal, haciendo clic en Opciones de Blogger tenemos el enlace a la ayuda como primera opción.



2.2. - AYUDA CON WORDPRESS

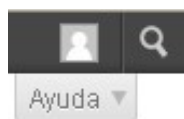
Al igual que Blogger, WordPress ofrece la posibilidad de utilizar la ayuda; para ello podemos:

- Clicar en la parte superior derecha en nuestro nombre de usuario y, posteriormente, en el enlace *Ayuda* del menú emergente.



Este enlace nos lleva a la página web de soporte de WordPress (en inglés), donde encontramos preguntas de interés más comunes separadas por temas, foros, noticias, etc.

- Cuando estamos trabajando en nuestro blog (editando páginas/entradas, creando etiquetas o categorías, etc.) aparece debajo de nuestro nombre de usuario un botón de *Ayuda* sobre la ventana en la que estamos trabajando.



3.- COMPARTIR IMÁGENES EN INTERNET

Desde que aparecieron en el mercado las cámaras digitales y la relación calidad-precio fue atractiva para un amplio público, se ha incrementado exponencialmente la venta de este tipo de cámaras y el número de instantáneas. La facilidad con que se realizan las fotografías y se pueden visualizar a través de un ordenador ha ido pareja a la facilidad de publicar dichas imágenes en Internet y compartirlas con los amigos y familiares.

Existen en Internet sitios Web que permiten a los usuarios "subir" sus fotografías y que, una vez almacenadas en ellos, puedan ser visualizadas desde cualquier equipo que tenga conexión a Internet. Estos sitios permiten igualmente compartirlas (o no en función de la elección de cada usuario), ordenarlas gracias a las etiquetas (tag), etc.

Básicamente se trata de gestionar fotografías *online* desde una página Web que, además, ofrece una serie de prestaciones anexas (crear álbumes, un perfil de la persona que sube las fotos, etc.).

Una característica fundamental de estos servicios, como se ha comentado anteriormente, es su vertiente social, ya que subir imágenes es mucho más que archivarlas: se convierten en lugar de reunión de aficionados, sala de exposiciones, vehículo de comunicación de experiencias e iniciativas que se comparten y se llevan a cabo *online*.

Entre los sitios Web que permiten albergar imágenes de forma gratuita podemos encontrar muchos. Los más populares son:

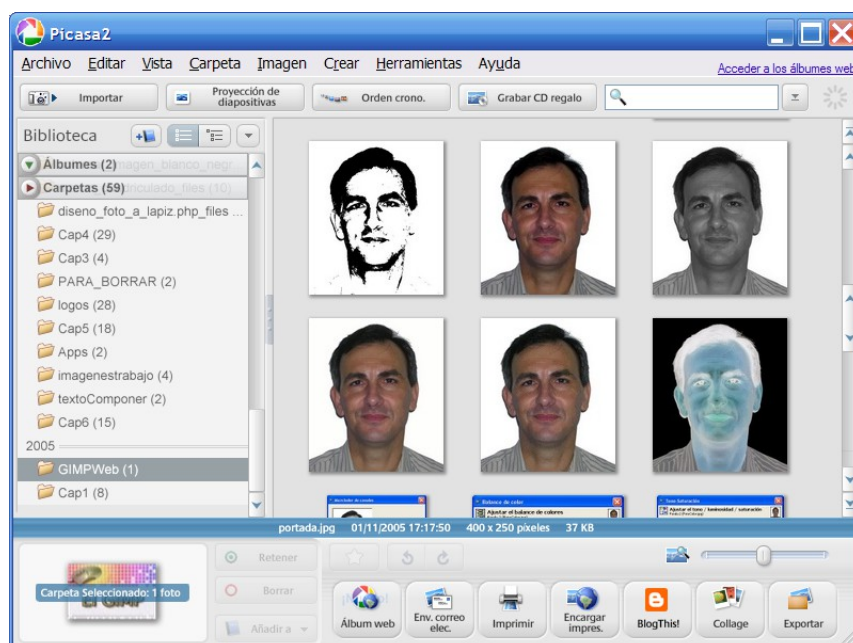
- *Flickr* (<http://www.flickr.com/>).
- *Picasa Web Albums*. Esta aplicación funciona con una cuenta de Google (la misma cuenta Gmail que utiliza para su blog). Tiene una aplicación para subir fotos de forma masiva.
- *Zoomr* (<http://es.zoomr.com/>).

4.- ¿QUÉ OFRECE PICASA?

Según se indica en su Wikipedia¹ Picasa “permite el inventariado de todos los archivos gráficos del ordenador, su clasificación y orden, e incluye además herramientas de edición y retoque fotográfico. El programa interactúa con picasaweb permitiendo colocar las fotos directamente en los álbumes”. Dispone únicamente de versión para Windows y Linux.

Una vez instalada la aplicación (localiza las imágenes que tenga en su equipo o en parte del mismo según lo que elija) dispone de un botón para publicar directamente en Blogger las imágenes.

Para ello marque una o varias imágenes; al pulsar sobre el botón *BlogThis!* conectará la aplicación



1 <http://es.wikipedia.org/wiki/Picasa>

con Blogger. Una vez identificado aparecerá las imágenes seleccionadas en una nueva entrada.

Otra forma de incluir imágenes es a través de los álbumes Web. Deberá utilizar para ello, una vez seleccionadas las imágenes que quiera subir, el botón *Álbum web*.

5.- ¿QUÉ OFRECE FLICKR?

Este sitio Web ofrece posibilidades que exceden con mucho el mero almacenamiento de fotografías. De hecho se ha desarrollado una industria alrededor de él.

Entre otras prestaciones interesantes podemos encontrar:

- Subir fotos. Puede subir fotografías a través de un formulario dentro de una página de esta Web, a través de correo electrónico mediante una dirección especial de carga o por teléfono móvil.
- Organizar las fotografías. Se pueden agrupar de dos formas: por álbumes (de un viaje, de una fiesta, etc.) o por categorías (donde incluir, por ejemplo, varios álbumes con temática similar). Posee una utilidad llamada *Organizr* donde se crean tanto las colecciones como los álbumes. También permite realizar tareas comunes en lotes grandes de imágenes, como agregar etiquetas, cambiar permisos o editar marcas de fecha y hora.
- Geoetiquetas. A través de *Organizr* puede poner una fotografía en un mapa para saber el lugar donde fue tomada.
- Aplicación externa para subir fotografías. Además de subirlas a través del formulario de la Web puede instalar una aplicación en su equipo para agregar títulos a sus fotografías, etiquetas, metadatos y una vez terminado subirlas a su cuenta de Flickr.
- Picnik (<http://www.picnik.com/>). Se trata de un programa externo que edita fotografías de Flickr para su retoque *online* lo que supone una posibilidad interesante para la edición de las imágenes subidas.

Accesos. La privacidad es algo que un usuario generalmente suele poder controlar en los sitios Web a los que sube sus archivos y Flickr no podía ser menos. En este sitio es fácil controlar las personas con las que deseas compartir tus imágenes. Para cada una de las fotografías subidas se puede establecer:

- Un nivel de privacidad, que determina las personas que pueden ver una imagen.
- Una licencia de uso, para que los derechos de autor estén protegidos.
- Un tipo de contenido, para marcar las imágenes como fotografía, arte/ilustración o captura de pantalla.
- Un nivel de seguridad, para que los otros miembros sólo puedan ver las imágenes dentro de sus espacios especificados.

Pero sobre todo hay una cuestión que potencia Flickr y que creemos va muy acorde con la filosofía del software libre y compartir recursos: su licencia bajo Creative Commons (<http://es.creativecommons.org/licencia/> si observa la figura debajo de la fotografía en la imagen anterior hay tres símbolos). De hecho Flickr posee un apartado especial denominado Flickr CC.

6.- CONSIDERACIONES SOBRE FORMATOS GRÁFICOS

6.1. - FORMATOS

En Internet encontramos básicamente tres formatos de imagen:

	Colores	Transparencia	Compresión
jpg	Más de 256	No	Sí
gif	Hasta 256	Sí (un color)	No
png	Más de 256	Sí (hasta 256 colores)	Sí (sin pérdida)

Como podemos ver, el formato que reúne más posibilidades es el png.

6.2. - NORMAS GENERALES

- Una imagen extraída de una cámara de fotos es extraordinariamente grande para Internet. Hay que reducir su tamaño (redimensionar) con aplicaciones como GIMP o recortar un trozo de las mismas que nos interese.
- Nombres de archivos. Es importante, cuando demos nombre a los archivos, que sigamos estas reglas:
 - No incluir mayúsculas.
 - No incluir eñes, ni vocales con tilde, ni caracteres especiales.
 - No incluir espacios en blanco. Si queremos separar dos palabras en el nombre de un archivo es aconsejable emplear el guión bajo.